



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00372509--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00372509--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III "B";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra Pablo Martín FUSCO solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscripta a la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III "B", a Paula GIAVENO (DNI: 41.879.365).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnas Adscriptas a la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III "B", a Damiana Anael MANASERO (DNI: 41.483.192) y Luisina RACCA (DNI: 43.365.113).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

